



UNICIENCIA

Corporación Universitaria
de Ciencia y Desarrollo

Resolución Rectoral No. 034 (Septiembre 28 de 2017)

Por medio de la cual se suspende el artículo 3 de la resolución No.031 de 2017, en la cual se convoca a elecciones de representantes de docentes y estudiantes ante el Consejo Superior, el Consejo Académico y Consejo de Facultades de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo- UNICIENCIA para el periodo 2017-2018

El rector de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo – UNICIENCIA

CONSIDERANDO:

1. Que el Estatuto General de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo en sus artículos 25 y 31 determina que el Consejo Superior y el Consejo Académico, tendrán cada uno un representante de los Docentes y un representante de los Estudiantes, elegidos por la mayoría de los votos directos de los integrantes de estos estamentos, para un periodo de un (1) año siempre y cuando mantenga ese carácter.
2. Que se debe hacer la convocatoria a elección de estos representantes para dar cumplimiento a esta norma y al Reglamento Estudiantil en el artículo 96.
3. Que mediante resolución rectoral No. 031 de 2017 se convocó a elecciones de representantes de docentes y estudiantes ante el Consejo Superior, el Consejo Académico y Consejo de Facultades de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo- UNICIENCIA para el periodo 2017-2018.
4. Que el instrumento por el cual se efectúan el procedimiento de las elecciones de representantes de docentes y estudiantes está en proceso de prueba a través del software académico SIGA por la empresa DATASAE.
5. Que a la fecha no se tienen candidatos inscritos por lo que se hace necesario ampliar el plazo, con el fin de garantizar la participación activa tanto de docentes como de estudiantes.
6. Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:



UNICIENCIA

Corporación Universitaria
de Ciencia y Desarrollo

**Resolución Rectoral No. 034
(Septiembre 28 de 2017)**

Por medio de la cual se suspende el artículo 3 de la resolución No.031 de 2017, en la cual se convoca a elecciones de representantes de docentes y estudiantes ante el Consejo Superior, el Consejo Académico y Consejo de Facultades de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo- UNICIENCIA para el periodo 2017-2018

ARTÍCULO PRIMERO: Suspender las fechas de manera temporal del calendario fijado para llevar a cabo el proceso de elecciones que señala el artículo 3 de la resolución No. 031 de 2017, con el fin de que se practiquen las pruebas suficientes para garantizar plenamente la participación de los docentes y estudiantes en el proceso de elección, previa certificación de la Coordinadora de Sistemas y Gerente del proyecto de integración de Uniciencia Bogotá.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los demás artículos de la resolución No. 031 de 2017, relacionados con el procedimiento siguen vigentes.

ARTÍCULO TERCERO.- La representación de los estudiantes y los docentes en los órganos de participación democrática como son el consejo superior, académico y de facultad, se garantizaran con la convocatoria a las personas actualmente elegidas.

ARTÍCULO CUARTO.- Publicar la Resolución en la página web de Uniciencia.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de Septiembre de dos mil dieciséis (2017).

Comuníquese y Cúmplase,

DIEGO FERNANDO OTERO PRADA

Rector